



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003132-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto realizar alguna intervención en el castillo de Ucero y en su yacimiento arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 31 de marzo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002997, PE/003004, PE/003014, PE/003015, PE/003023, PE/003024, PE/003036, PE/003044 a PE/003050, PE/003052, PE/003123 a PE/003125, PE/003127, PE/003129 a PE/003132, PE/003139 a PE/003141, PE/003150 y PE/003151. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103132, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL - SORIA ¡YA!, relativa a si la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto realizar alguna intervención en el castillo de Ucero y en su yacimiento arqueológico.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

De acuerdo con la información que consta en esta Consejería, el Castillo de Ucero (Soria) es de titularidad y gestión estatal.

A 21 de abril de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE.